Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. Nº 4011-0004440-MB-09//**2644-HCD-10.-**

VISTO

El expediente 4011-0004440-MB-09//**2644-HCD-10**; Ref. a: Licitación Pública – Compra de Concreto Asfáltico para Boca de Planta.

Por dicho expediente se produjo la Licitación para la compra de material con concreto asfáltico en boca de planta, para realizar tareas de mantenimiento de diversos sectores, a los fines de dar mejor transitabilidad y prolongar la vida útil de las arterias

A los fines mencionados, se procedió a llevar adelante la Licitación Pública Nº 05/2010, mediante Resolución Nº 0189/09;

A fs. 98 se expidió la Dirección General de Obras Municipales y Vialidad Urbana, respecto a la cotización de la firma oferente, manifestando no tener objeciones técnicas que formular;

A fs. 99, la Comisión de Preadjudicación, sugiere adjudicar la Licitación en cuestión a la firma Pelque S.A.,.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A Nº 4314

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a aceptar la oferta presentada por la …….. firma Pelque S.A., en la Licitación Nº 05/2010.-

ARTÍCULO 4º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dèse al Registro General y cumplido, …….. ARCHIVESE.-

Berazategui, 18 de Febrero de 2010.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN A. AYALA**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA

f